

0077-DRPP-2026. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las once horas con cuarenta y ocho minutos del ocho de abril de dos mil veintiseis.

Acreditación de un nombramiento dentro de las estructuras del partido Frente Amplio (*en adelante partido FA*), en la provincia de Guanacaste.

En auto n.º 2906-DRPP-2025 de las doce horas cuarenta y un minutos del veintidós de octubre de dos mil veinticinco, este Departamento de Registro le indicó al partido FA que, las estructuras de la provincia de Guanacaste se encontraban integradas de manera incompleta, advirtiéndose que persistía la inconsistencia señalada mediante auto n.º 2808-DRPP-2025 de las doce horas con cuarenta y dos minutos del uno de septiembre de dos mil veinticinco, en cuanto a la no acreditación de la señora Stephanie Yajaira Rojas Merlo, cédula de identidad n.º 114130901, como representante suplente de la juventud del Comité Ejecutivo provincial de Guanacaste.

En memorial de fecha veinte de marzo del año dos mil veintiséis, presentado el día veinticuatro del mismo mes y año ante la ventanilla única de recepción de documentos de la Dirección General del Registro Electoral y Financiamiento de Partidos Políticos (*en adelante DGRE*), el señor Sergio Guzmán Hernández, integrante del Tribunal de Elecciones Internas del partido FA, adjuntó la carta de renuncia del señor Víctor Hugo Chacón Somarriba, cédula de identidad n.º 115220885, como representante propietario de la Juventud del Comité Ejecutivo provincial de Guanacaste (*en ese sentido ver el oficio de renuncia n.º DRPP-0479-2026 del ocho de abril del presente año*); además, subsanó la inconsistencia referida a la designación de los cargos propietario y suplente de la Juventud del Comité Ejecutivo de marras, indicándose que las postulaciones correctas son:

1. Stephanie Yajaira Rojas Merlo, cédula de identidad n.º 114130901, como representante propietaria de la juventud.
2. Víctor Hugo Chacón Somarriba, cédula de identidad n.º 115220885, como representante suplente de la Juventud.

En virtud de lo anterior, la estructura designada por el partido de cita queda integrada en **forma completa** de la siguiente manera:

PROVINCIA GUANACASTE

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
112370214	CHRISTIAN GOLCHER BENAVIDES	PRESIDENTE PROPIETARIO
401250001	MARIA ELENA OROZCO VILCHEZ	SECRETARIO PROPIETARIO
105600631	RAFAEL ANTONIO MONTERO SOLIS	TESORERO PROPIETARIO
109000011	CRISTINA EUGENIA CAMPOS DIAZ	SECR. MUJERES PROPIETARIO
114130901	STEPHANIE YAJAIRA ROJAS MERLO	REPR. JUVENTUD PROPIETARIO
501600478	ANA LORENA DAVILA CUBERO	PRESIDENTE SUPLENTE
118800054	DIEGO DANIEL RUIZ CONTRERAS	SECRETARIO SUPLENTE
503120060	EVELYN ARIAS GAVARRETE	TESORERO SUPLENTE
503040391	KATTYA RODRIGUEZ ALFARO	SECR. MUJERES SUPLENTE
115220885	VICTOR HUGO CHACON SOMARRIBA	REPR. JUVENTUD SUPLENTE

FISCALIA

Cédula	Nombre	Puesto
504720016	SOL BELEN LEDEZMA SANCHEZ	FISCAL PROPIETARIO
503320710	CHRISTIAN JOSE ZUÑIGA GUTIERREZ	FISCAL SUPLENTE

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
501600478	ANA LORENA DAVILA CUBERO	TERRITORIAL PROPIETARIO
602410554	ANA MARGARITA BUSTOS RUIZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
109000011	CRISTINA EUGENIA CAMPOS DIAZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
501350158	ESTEBAN SOLORZANO GARCIA	TERRITORIAL PROPIETARIO
205880552	JUAN GABRIEL LEDEZMA ACEVEDO	TERRITORIAL PROPIETARIO
503040391	KATTYA RODRIGUEZ ALFARO	TERRITORIAL PROPIETARIO
502330778	LEONIDAS ADIN ALVARADO CASTRO	TERRITORIAL PROPIETARIO
401250001	MARIA ELENA OROZCO VILCHEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
800620004	MARIO JOSE SUAZO PALMA	TERRITORIAL PROPIETARIO
503090289	ROY DE JESUS ALVARADO MARCETH	TERRITORIAL PROPIETARIO
109050897	ALEXANDER ROSALES ESCOTT	TERRITORIAL SUPLENTE
118760925	CASSANDRA JARA BARRANTES	TERRITORIAL SUPLENTE
900430791	FELICIANO GOMEZ CASANOVA	TERRITORIAL SUPLENTE
502770188	IVANNIA ROSA VALLEJOS BARAHONA	TERRITORIAL SUPLENTE
204380273	JINETTE MARIA ALFARO PRENDAS	TERRITORIAL SUPLENTE
502210984	JOSE ANTONIO MOLINA GUTIERREZ	TERRITORIAL SUPLENTE
105070778	JUAN FELIPE ARGUEDAS GAMBOA	TERRITORIAL SUPLENTE
604130735	LISBETH MARIA RAMIREZ BARRANTES	TERRITORIAL SUPLENTE
503750292	NAYUDEL JIMENEZ RUIZ	TERRITORIAL SUPLENTE
502500958	XINIA CHAVARRIA JIMENEZ	TERRITORIAL SUPLENTE

REPRESENTANTE DE LA COMISION POLÍTICA

Cédula	Nombre	Puesto
503040391	KATTYA RODRIGUEZ ALFARO	PROPIETARIO

Tómese en consideración que, en lo que respecta al puesto acreditado en este acto, su vigencia regirá a partir de la firmeza de la presente resolución y por el resto del período, sea hasta el día treinta de noviembre de dos mil veintiocho.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintinueve del *“Reglamento para la conformación y renovación de las estructuras partidarias, transformación de escala y fiscalización de asambleas”* y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **Notifíquese.**



Firmado digitalmente

Martha Castillo Víquez
Jefa

MCV/mch/amq

C.: Exp. n.º: 063-2005, partido Frente Amplio (FA)

Ref. n.º: S 13779-2025 / 599-2026